INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 68/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019

"SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL"
ID 370348

1. Introducción

En fecha 4 de octubre del corriente año, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP Nº 3463 de fecha 03 de setiembre de 2019, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LCO Nº 11/2019**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. PAC Nº: 370348

b. **Resolución DNCP Nº 3762 de fecha 23 de setiembre de 2019,** por la cual se autoriza la realización del llamado y se aprueba el respectivo pliego de bases y condiciones.

c. **Disponibilidad Presupuestaria:** Los recursos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en los rubros 260,280, FF30.

d. **Ejercicio fiscal:** 2019, 2020.

e. **Fecha de publicación el SICP:** 23 de setiembre de 2019.

f. **Sistema de adjudicación**: por el total.

g. **Capacidad financiera:** si aplica

h. **Capacidad técnica y experiencia:** si aplica

i. **Contrato cerrado:** monto estimado Gs. 444.664.404

j. **Monto referencial:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario estimado (IVA incluido)	Precio total estimado

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

1	80111701 -002	SERVICIO DE TERCERIZACIÓ N DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL	Mes	EVENTO	12	37.055.367	444.664.404

k. Oferentes invitados:

- CAPITAL HUMANO S.R.L. RUC N° 80048516-5
- CONSULTORA CECONSULT RUC N° 80020041-1
- FANNY MARIA PEREIRA BELLO RUC N° 1164105-3
- JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L. RUC N° 80014733-2
- MANPOWER PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80027326-5

l. Resolución DNCP Nº 3463 de fecha 03 de setiembre de 2019, por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios Myrta Godoy, César Diesel e Italo Casaccia, así como miembros suplentes a los funcionarios Humberto Baez, Gabriela Agüero y el Director del área solicitante. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Acto de Apertura de Ofertas

En fecha 02 de octubre de 2019, siendo las 10:15 horas en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 *"Acto de apertura"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUC N°
MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	80027326-5
RHGROUP de FANNY MARIA PEREIRA BELLO	1164105-3
CAPITAL HUMANO S.R.L.	80048516-5

4. Observaciones del Acta de Apertura

No constan observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas.

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	CAPITAL HUMANO S.R.L.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferentes Individuales. Personas Físicas	RHGROUP de FANNY MARIA PEREIRA BELLO
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA

Conforme a los datos publicados en el SICP, la garantía de mantenimiento de oferta debía ser otorgada por el equivalente al cinco (5) % del monto total de la oferta.

Sin embargo, la firma **CAPITAL HUMANO S.R.L.** ha presentado como garantía la Póliza de Seguro N° 1508046845, emitida por La Consolidada de Seguros, por un monto asegurado de **Gs. 20.000.000**; pese a que el monto total de su oferta es de **Gs. 498.432.000** y el equivalente al cinco (5) % de dicho monto es de **Gs. 24.921.600**; y, por tanto, la garantía presentada no está debidamente extendida y la oferta debe ser rechazada, al tratarse de un documento de carácter sustancial.

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

6. Precios Ofertados

OFERENTES					MANPOWER PARAGUAY S.R.L.		RHGROUP de FANNY MARIA PEREIRA BELLO	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL	Mes	EVENTO	12	33.686.400	404.236.800	35.282.000	423.384.000

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03: *"...2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación..."*, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor.

El precio total más bajo corresponde a la firma **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.**

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del **margen de preferencia nacional** de conformidad a la legislación vigente.

La firma **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.** presenta Certificado de Origen y a su vez oferta el precio más bajo, por lo que no corresponde la aplicación del beneficio en el presente llamado.

7. Análisis y verificación de la Documentación formal presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de la documentación formal requerida por parte de la antes citada firma:

Documentos. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	MANPOWER PARAGUAY S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Declaración jurada donde manifieste el cumplimiento con las especificaciones técnicas	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

IVA General de los últimos 24 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	
Formulario 106 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	
Formulario 104 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	
Documentos que acrediten la experiencia dentro del periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018, y que alcancen al menos el 50% del monto total de su oferta	CUMPLE
Nómina de personal propuesto	VER punto **11. Evaluación Capacidad Técnica. Especificaciones técnicas** del presente Informe
Currículum Vitae del personal propuesto	
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	PRESENTA

En fecha 2 de octubre de 2019, este Comité solicita a la firma **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.** la remisión —dentro del plazo de un (1) día hábil— de las siguientes documentaciones: Nómina de personal propuesto (conforme a los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas), así como Currículum Vitae del personal propuesto.

En fecha 3 de octubre de 2019, la antes citada firma remite su respuesta por Nota recibida como Expediente DNCP N° 7410/19.

8. Análisis de precios ofertados

OFERENTES								MANPOWER PARAGUAY S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	REFERENCIAL Precios Unitarios	REFERENCIAL Precios totales	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	% DIFERENCIA	PEDIR DESGLOSE
1	80111701-002	SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL	Mes	EVENTO	12	37.055.367	444.664.404	33.686.400	404.236.800	-9%	NO
						Precio Total	444.664.404				

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que el precio no sobrepasa los porcentajes establecidos en la resolución indicada.

9. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Documento	MANPOWER PARAGUAY S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

10. Evaluación Capacidad Financiera

MANPOWER S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	31.779.390.788	29.853.025.918	27.559.790.232	17,31	5,77
Pasivo Corriente	5.260.101.967	5.146.889.129	5.037.259.124		
Ratio de Liquidez	6,04	5,80	5,47		
ENDEUDAMIENTO					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	5.260.101.967	5.146.889.129	5.037.259.124	0,50	0,17
Activo Total	32.929.097.495	30.555.539.098	28.538.065.138		
Ratio de Endeudamiento	0,16	0,17	0,18		
RENTABILIDAD					
	2018	2017	2016	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	2.234.042.430	1.867.909.176	2.271.464.848	2,52	0,84
Capital	2.533.007.395	2.533.007.395	2.533.007.395		
Ratio de Rentabilidad	0,88	0,74	0,90		

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

11. Evaluación Capacidad Técnica. Especificaciones técnicas

Por Memorándum N° 121/2019 de fecha 3 de octubre de 2019, este Comité remite la documentación presentada por la firma **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.** al área requirente —Coordinación de Gestión y

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Verónica Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Desarrollo de las Personas—, a los efectos de la evaluación de la capacidad técnica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.

Por Memorándum DAF/CGDP N° 233/2019 de fecha 4 de octubre de 2019 —que se anexa al presente Informe y al cual nos remitimos—, el área requirente remite la evaluación de los perfiles propuestos por el oferente, y del cual se desprende que dichos perfiles cumplen lo requerido.

12. <u>Motivos de calificación o descalificación</u>

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que el oferente **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.** cumple satisfactoriamente.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al oferente **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.** el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 "SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL" ID 370348,** conforme a los datos que se indican en el siguiente cuadro:

OFERENTES						MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total (IVA incluído)**
1	80111701-002	SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL	Mes	EVENTO	**12**	33.686.400	404.236.800
					Precio Total		**404.236.800**

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diese
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Anexo

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MEMORANDUM DAF/CGDP Nº 233 / 2019

PARA: **Italo Casaccia, Asesor**
Comité de Evaluación

DE: **Lic. Rossana Ledesma,** Coordinadora.
Coordinación de Gestión y Desarrollo de las Personas.

REF.: Respuesta al memorándum N° 121/2019 "Análisis de Experiencia y capacidad Técnica, en el marco de la evaluación del proceso: "Licitación por concurso de Ofertas N° 11/19 SERVICIO DE TERCERIZACION DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL".

FECHA: 04/10/2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir la evaluación en el marco del proceso de referencia, de los perfiles propuestos por la empresa Manpower S.R.L.

En tal sentido se adjunta la planilla de evaluación en base a las respuestas de los Directores de las dependencias afectadas remitidas vía correo electrónico.-

Perfil requerido	Cumple	No cumple
Asistente de Información y Comunicación	✓	
Técnico de Inteligencia de Mercado	✓	
Asistente Jurídico	✓	
Asistente de Operaciones	✓	

ATTE.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP